EX Y EX-DE

«Todo punto es, en cuanto punto, algo vertido desde sí mismo a otros puntos. De lo contrario, no es sólo que no hubiera espacio, sino que lo que no habría serían puntos; carecerían de posición y, por tanto, constituirían tan sólo una multiplicidad de unidades. Cada punto, precisa y formalmente, por ser punto, es punto sólo *junto con* otros.

Por tanto, cada punto es, en cierto modo, una incoación de estructura. A este modo de realidad del punto en cuanto tal es a lo que llamo *ex-de*. Todo punto en cuanto tal es algo que desde sí mismo, *de*, está en *ex* respecto de los demás. El *ex-de* es la estructura principal del *de* del sistema espacial. Es el fundamento de que haya un fuera y un dentro, y, por tanto, es el fundamento de toda posible construcción.

La construcción, esto es, la conjunción según el fuera y el dentro se funda en el *ex-de* de cada punto en cuanto punto. Y entonces una cosa es clara: el modo de realidad de cada punto en cuanto punto, en cuanto excede o transciende de él, es el puro *ex-de*; una incoación cuyo resultado puede, en cierto modo, quedar en suspenso.

Es justo *ámbito*. Y como ámbito de posibles estructuras espaciales es lo que he llamado espaciosidad. Necesariamente instalados en ella, pero en suspenso respecto de los momentos del sistema, estamos en un ámbito de libre construcción. Y esto es la espaciosidad: el modo de realidad del sistema de puntos como principio de posibilidad de su estructuración.

Cada espacio topológico, afín o métrico, es una determinada estructura espacial. Y el principio que la hace posible en libre construcción es la espaciosidad, el *ex-de*, del modo de ser de la realidad de los puntos, como ámbito de libre construcción. La espaciosidad geométrica no es un espacio geométrico. Pero es el principio de las coposibilidades de todas las posibles estructuras del espacio geométrico.

Los espacios son posibles porque son la realización de estructuras posibles y estas estructuras posibles son plurales y coesenciales en cuanto posibilidades.

Pero estas posibilidades, justamente, me están coesencialmente dadas por el momento mismo de realidad como principio de lo construible. Y precisamente el momento de realidad, como principio de la libertad de construcción según posibilidades reales, eso es la espaciosidad geométrica. Lo demás serían los espacios geométricos perfectamente delimitados.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 78-79]

•

«La espaciosidad, como todo lo real, está constituida por una multiplicidad de nota que son puntos. El punto es una unidad, pero con una posición respecto de los demás. Y para tener posición necesita, digámoslo así, estar fuera de los otros; pues bien, los puntos, en tanto que realidades, tienen un primer carácter. Precisamente por estar fuera de los otros, cada punto es un *ex*.

A primera vista, esto parece una petición de principio o círculo vicioso, porque parece que la idea del *fuera* presupone ya la idea del espacio. Pero no es así, sino todo lo contrario. El espacio se funda en el *fuera*, pero el *fuera* no se funda en el espacio, sino que es el principio que lo constituye, lo cual es asunto distinto. La realidad del punto es una realidad que tiene carácter de *ex*, es realidad en *ex*.

Ciertamente, cada punto está fuera de los demás, pero es un carácter que en esa respectividad compete a cada punto por sí mismo: cada uno es un *ex*. Y ese *ex* no es mera denominación extrínseca. La multiplicidad de los puntos está caracterizada por ser una multiplicidad en *ex*, en un fuera.

Podría pensarse que eso es la espaciosidad. Pero no es así, porque la realidad no está constituida únicamente por una multitud de puntos, sino por una multitud en unidad. Esto es esencial. Si no, habría muchos puntos que como tales no constituirían el espacio. Un rebaño no son cien ovejas si cada una la colocáramos en un astro distinto. Hace falta un cierto momento de unidad. [...]

La unidad del sistema de puntos no es meramente copulativa. Por tanto, el *de* compete a la estructura formal del *ex* mismo de cada punto. Todo *ex* es un *de*, es un *ex-de*. De esta suerte, cada punto por su propio *ex* está intrínsecamente vertido a los otros en *de*.

Ningún punto existe como un punto absoluto en sí mismo. El hecho de que sea posible un punto *aislado* es ya una forma de ser *de*: de *de* del aislamiento. Un punto absoluto, por así decirlo, no estaría ni siquiera aislado de los demás.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 140-141]

•

«Toda realidad en cuanto tal es de suyo interioridad y exterioridad. Interioridad: es un *in*. Exterioridad: es un *ex*. Y su *ex* mismo no es sino la proyección o plasmación del *in*. La realidad, el *de suyo*, es un *in* constructo. Por eso el sistema de notas, en que de suyo se plasma, es un ex-tructo: es estructura. Estructura es el sistema de notas en cuanto proyección del *in*; es la exterioridad como proyección de la interioridad. La realidad en cuanto

tal es de suyo constructo y estructo, esto es, es sistema estructural. Constructo y estructo son caracteres formalmente transcendentales, caracteres que conciernen a lo real en cuanto tal.

He dicho que la realidad en cuanto tal es un *in* proyectado en un *ex*. Recordemos ahora que he utilizado el vocablo *ex* para exponer el modo de realidad de la espaciosidad, esto es, de aquello que talitativamente es un *dentro y fuera*.

En este sentido, decía, las cosas espaciales son reales en un *ex-de*. Pero ahora, en el orden formalmente transcendental, el *ex* tiene un sentido mucho más radical: es la proyección del *in* en el sistema constructo de notas; algo, por tanto, que no parece tener nada que ver con el *ex* de la espaciosidad.

En cierta manera es así: sería absurdo pretender que toda interioridad es un *dentro* espacial y toda exterioridad un *fuera* espacial. Pero sería no menos erróneo pensar que se trata de una denominación meramente equívoca. [...]

Todo lo real es, en cuanto real, un *ex*. De ahí que la *ex-tensidad* no sea tan sólo el modo de realidad de las cosas espaciales, sino que es un carácter de realidad en cuanto realidad. Lo cual es de suyo extensidad transcendental Es un carácter de la ex-tructura transcendental.

Volvamos a lo que acabo de indicar: al *ex-de* en cuanto *fuera y dentro*, eso es, a la espaciosidad. No es algo idéntico al *ex* transcendental. Pero tampoco es un mero equívoco. Porque el *ex-de* no es espacio, sino espaciosidad, esto es, principio de espacio.

Y, en cuanto tal, es el modo de realidad de las cosas espaciales. Ahora bien, como modo de realidad, pertenece ya, aunque sea sólo materialmente, al orden transcendental. Porque la espaciosidad no es sólo un modo de realidad, sino que, por ser modo de realidad es una manera de ser de suyo. Por tanto, en este aspecto, concierne a lo real en cuanto real: es un carácter transcendental.

El *ex-de* como espaciosidad, esto es, el modo de realidad del *dentro y fuera* es una manera de ser *ex* de suyo. La realidad espacial es un *dentro y fuera* precisa y formalmente porque lo real en cuanto real es ex-tructura transcendental. Es la espaciosidad como momento transcendental. [...]

La realidad como realidad comienza por ser un *fuera y dentro*. Y desde ahí se va constituyendo el carácter del *ex* de todos los otros modos de realidad. Pensemos, por ejemplo, en la multiplicidad de lo real. La forma trivial y elemental, pero decisiva, de la multiplicidad de lo real es justo el que cada cosa esté fuera de otras. Toda distinción se funda en distanciación (tomando el vocablo no en el sentido métrico, sino en sentido vulgar).

En definitiva, como propiedad de las cosas, la espaciosidad es aquella propiedad que como principio estructural constituye la posibilidad de libre construcción y de libre movilidad, esto es, tanto del espacio geométrico

como del espacio físico. Pero como modo de realidad es la forma de ser real en un *fuera y dentro*. Y en su virtud, determina transcendentalmente una manera de ser de suyo. El principio estructural de las cosas reales espaciales determina una estructura transcendental, y es, por tanto, un principio estructural de lo transcendental.

Siempre que se conceptúe lo transcendental como un sistema de momentos, esto es, mientras se conceptúe que es un sistema momentual y no mera unidad modal.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 154-157]

•

«No todas las realidades que están en el Mundo son primariamente puntos. Lo que hay es cuerpos. Pero, en la medida en que son realidades dotadas de espaciosidad, cada cuerpo es un sistema de puntos. Por consiguiente, es en el punto y en la puntualidad, en su carácter de *ex-de*, donde se halla inscrita radical y formalmente su carácter espacioso. El espacio ha de entenderse desde la *exidad*.

Ahora bien, como ese carácter del sistema de notas es un carácter en tensidad, quiere decir que, tratándose de puntos, el carácter de tensidad es formalmente ex-tensidad. La extensidad es la tensidad de lo respectivo en *ex*. No es una extensión; es pura y simplemente un modo de realidad. Lo que llamamos la espaciosidad, como principio del espacio, es la extensidad.

Pero este modo de realidad concierne a la realidad en cuanto tal, a lo transcendental. Y en este aspecto la extensidad es un momento del orden transcendental. Esto envuelve dos cuestiones. Primero, qué es la espaciosidad como algo concerniente a la realidad en cuanto tal. Y, segundo, por qué y cómo es la espaciosidad un momento del orden transcendental.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 161]

•

«La realidad espaciosa es un *fuera-dentro*, y su modo de realidad es *ex-de*. Desde el punto de vista transcendental es el *ex-de* del *de suyo*, en forma de *dentro y fuera*. Como este sistema es un sistema de extensidad transcendental, esto quiere decir que la extensidad espaciosa es la forma o momento primero del sistema transcendental.

Pero, además de ser el momento primero, es el momento fundante de todos los demás. Todas las formas de extensidad transcendental se fundan en última instancia en la extensidad espaciosa. Por serlo, no hay que tomar *la* realidad así en abstracto, sino los modos de realidad que concretamente conocemos.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 182]

•

«La multiplicidad de los elementos de la esencia-materia está caracterizada por dos propiedades.

Ante todo, cada elemento está o bien *fuera* o bien se identifica con los demás estando no *fuera* sino *dentro*. Cada elemento está junto a los demás como algo *fuera* o *dentro*. Pero, en segundo lugar, no han de tomarse estos conceptos en el sentido vulgar de *separación*, como si todo elemento de una multiplicidad material fuera necesariamente separable en el sentido de la topología.

Los distintos elementos de la multiplicidad consisten en que cada uno es materialmente algo *ex*, fuera de los demás, pero intrínseca y formalmente *de* los demás. El *ex* y el *de* han de tomarse unitariamente: es lo que llamo el *ex-de*. El *de* pertenece a la índole formal de cada elemento en su propio *ex*: cada elemento está formalmente vertido a los demás. Ningún elemento de la multiplicidad material tiene ni puede tener realidad si no es siendo *de* los demás.

Hasta lo que llamamos estar aislado es un modo del *de*: el aislamiento mismo no es posible sin aquello de que está aislado. De ahí que la multiplicidad no es mera adición extrínseca de sus elementos, sino modo estructural de conjunción de ellos.

Este *ex-de* no significa que los elementos sean *partes extra partes*, que diría la Escolástica. Primero, porque este *extra* no siempre existe necesariamente; y, segundo, porque, cuando existe, es siempre algo fundado en el *ex-de* y hecho posible por él.

En su unidad, el *ex-de* constituye el carácter constructo de cada elemento, en virtud del cual la esencia-materia es una estructura constitutiva posicional. Cada elemento es, por esto, una estructura incoada. Pero nada más que incoada, porque hay muchos modos de estructura posicional, muchos modos de estar *junto-a*.

En todo caso, el carácter constructo de la esencia-materia consiste formalmente ante todo en que cada elemento de su multiplicidad es un *ex-de*.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 349-350]

Impressum | **Datenschutzerklärung und Cookies**

Copyright © **Hispanoteca** - Alle Rechte vorbehalten